



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (Granada)

Reg. Entidades Locales: 01.180.074

Código de Identificación: P.1800800.C

## CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 08 DE MARZO DE 2018 A LAS 20.00 HORAS.

### DON JOSE DIAZ ALCANTARA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (GRANADA).

Por medio del presente y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente legislación tengo a bien convocar al Pleno Municipal al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en el día y hora que se reseña en el encabezamiento, con sujeción al siguiente Orden del día:

1. APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDIERA, EJECUCIÓN OBRA REPOSICIÓN CAMINO ACCESO CAPTACIÓN DE AGUA CON SUBVENCIÓN DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y EL AYUNTAMINETO.  
APROBACION, SI PROCEDIERA, DEL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Cítese en forma a los Sres. Concejales, dese publicidad de la presente convocatoria, mediante la fijación de Edictos en los tablones de anuncios y sitios de pública concurrencia.

Albuñuelas a 5 de marzo de 2018

  
EL ALCALDE  
FDº JOSE DIAZ ALCANTARA





## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE MARZO DE 2018.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Albuñuelas y siendo las 20:00 horas del día 8 de marzo de 2018 celebró **Sesión extraordinaria** el Pleno Municipal bajo la Presidencia del Alcalde D. José Díaz Alcántara, y con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan por Grupos Políticos:

- **GRUPO POLITICO P.P.:** DON JOSÉ DÍAZ ALCÁNTARA, DON JAVIER RAMÍREZ GUERRERO, DON MANUEL GARCÍA ZARCO.
- **GRUPO POLITICO PSOE-A.:** DOÑA M<sup>a</sup> JAZMINA ZARCO MORENO y DON FRANCISCO MANUEL MOCHÓN JIMÉNEZ
- **GRUPO POLITICO I.U-A:** DON JOSÉ REDONDO MEDINA.
- **NO ADSCRITOS:** DOÑA LUCÍA MORENO CONTRERAS.

Actuó de Secretario, el que lo es de la Corporación, Don Manuel Luis Bayo. A continuación se procedió al estudio, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### ASUNTOS

#### 1º/ Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los asistentes si tenían que efectuar alguna observación al Acta de la sesión anterior (26/01/2018) no hubo alguna.

Quedo aprobada la misma en virtud de lo dispuesto por el art. 91.1 del R.O.F.

#### 2º/ Estudio y aprobación, si procediera, ejecución obra reposición camino acceso captación de agua con subvención de la Administración general del Estado y el Ayuntamiento.

#### Aprobación, si procediera, del correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

Declarada de urgencia el presente asunto por unanimidad de los miembros presentes según lo dispuesto por el artículo 126 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procedió al estudio y resolución del punto.

Atendido que la tormenta del 7 de septiembre de 2015 trajo como consecuencia la crecida del río Santo. Cayeron 80 litros de agua en una hora y media por metro cuadrado.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (Granada)

Reg. Entidades Locales: 01.180.074

Código de Identificación: P.1800800.C

Se llevo por delante dicha crecida los muros de contención del camino de acceso a la captación de agua (ya repuestos) así como el propio camino de tierra compactada.

Asimismo, un tramo del Camino del Sequero en las proximidades de la captación, que tiene una fuerte pendiente, quedó impracticable debido a la erosión producida por la fuerza del agua, presentando numerosos resaltes y socavones además de restos de residuos arrastrados por la tormenta (arena, piedras, ramas,.....etc).

Atendido que tras la tramitación administrativa correspondiente por resolución del Director General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y entes Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales se acordó la asignación de subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Entidades Locales previstas en el artículo 4 del Real Decreto-Ley 12/2015, de 30 de octubre, convocadas por Resolución de 3 de julio de 2017, del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales a este municipio de Albuñuelas le fue asignada la siguiente cantidad y para el proyecto que se indica. A saber:

-Acondicionamiento de camino de acceso a captación de agua:

-Importe del proyecto solicitado: 34.047,40/€

-Importe de la subvención asignada: 17.023,70/€

El Ayuntamiento de Albuñuelas ha de aportar el 50 % (17.023,70 €).

Visto lo anteriormente reseñado, el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de la Alcaldía y por unanimidad de los asistentes acordó:

1º/Ejecutar la inversión denominada "acondicionamiento de camino de acceso a captación de agua" por un importe de 34.047,40 € (IVA incluido), financiando este proyecto de la siguiente forma:

- Subvención del Gobierno de España-----17.023,70 €.

- Aportación del Ayuntamiento de Albuñuelas----17.023,70 €.

2º/ Aprobar expediente de modificación presupuestaria (Vía dotación de crédito extraordinario) cuyo resumen es el siguiente y tramitar el mismo de acuerdo con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (Granada)

Reg. Entidades Locales: 01.180.074

Código de Identificación: P.1800800.C

## Altas/gastos

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito extraordinario</u>
153-631.01	Acondicionamiento camino acceso a captación de agua potable	34.047,40/€

## Ingresos/Financiación

<u>Concepto</u>	<u>descripción</u>	<u>importe/€</u>
720	Transferencia de la Admón. General del Estado	17.023,70/€
870	Remanente Liquido de Tesorería	17.023,70/€
		<b>Total:34.047,40</b>

No hubo mas asuntos que tratar.

Por S.Sª se levantó la sesión siendo las 20'10 horas.

Doy fe, yo el Secretario, de los acuerdos adoptados.

